



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Provincia de Río negro es la 5ta más grande de la Argentina con una superficie de 203.013 km². Sus ciudades y sus parajes están esparcidos hasta el más recóndito rincón del territorio, unidos por rutas y caminos insertos en los paisajes más variados, dando un marco cinematográfico desde las cálidas playas de nuestros balnearios atlánticos hasta los agrestes riscos de nuestra majestuosa cordillera.

Su vasta extensión es recorrida diariamente por residentes, turistas, viajeros, comerciantes etc. Por vías aéreas o terrestres, donde muchas veces las terminales y aeropuertos se transforman en el centro neurálgico y bases para el crecimiento y desarrollo económico-social y cultural de los principales destinos provinciales.

Aunque la palabra "terminal" tomada literalmente implica un fin, consideramos acertado pensarla como un punto intermedio en los movimientos de pasajeros y carga. Con la finalidad de llevara caboeste tipo de traslados, las infraestructuras adecuadas revisten un carácter de obligatorias, generando vínculos con otros sectores de la economía, convirtiéndose en focos de actividad económica.

La ciudad de El Bolsón y sus vecinas localidades ven una marcada tendencia al aumento de personas que arriban a la comarca por medio del transporte público, tanto por vía terrestre a través de las empresas de ómnibus, como por vía aérea, utilizando el Aeropuerto Internacional San Carlos de Bariloche "Teniente Luis Candelaria".

Ya en el año 2007 la legislatura de Río Negro sanciona la ley n° 4172 detallando en su artículo primero lo siguiente: "Autorizase al Poder Ejecutivo Provincial, a donar a favor de la Municipalidad de El Bolsón, cinco (5) hectáreas pertenecientes al inmueble designado catastralmente como 20-1-E-035-02 ubicado en el ejido municipal de El Bolsón y conforme al proyecto de fraccionamiento obrante en el expediente n° 25.991-SLT-2006, del registro de la Secretaría General de la Gobernación, con el cargo de destinar dicho inmueble para la construcción y funcionamiento de la terminal municipal de ómnibus de media y larga distancia".

En pos de mejorar la prestación del servicio de transporte público y dotar a esta región de una infraestructura que satisfaga la notoria necesidad de mejoras en el sector, en términos de un edificio acorde con el paisaje y a los requerimientos medio-ambientales, vecinos auto convocados, junto a la Municipalidad de "El Bolsón" inicio con



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

éxito en su etapa de proyecto, "las Terminales Aérea y de Ómnibus para El Bolsón" obra que identifica a este municipio con el progreso y el crecimiento a mediano plazo.

La terminal terrestre propuesta tendría una Superficie 1500m² donde estarán distribuidos, entre otros, 10 espacios para empresas de transporte de pasajeros, 12 andenes techados, sala de espera con tv y vista panorámica, galería comercial, plaza para niños etc.

La pista de aterrizaje tendrá un largo de 2.152 X 30 mts y la terminal aérea propuesta Tendría una Superficie de 840 m² y contara con sala de espera, sala de prensa , sala de frio para la fruta fina, sala de conferencias con capacidad para 40 personas, aduana y migraciones entre otras características que avanzado el proyecto se definirán.

Conocemos el potencial de una obra de estas dimensiones y los beneficios que acarrea para la Comarca Andina del Paralelo 42 la efectiva materialización de este proyecto, generando un verdadero polo de crecimiento del cual podemos y queremos estar orgullosos.

Por ello:

Autores: Rubén Torres, Cesar Miguel, Pedro Pesatti, Arabela Carreras, Silvia Paz, Beatriz Contreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico, cultural, económico-social, el desarrollo del proyecto de "Terminales Aérea y de Ómnibus para El Bolsón" llevado a cabo por un grupo de vecinos auto convocados en articulación con la Municipalidad de El Bolsón y la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.